

ADM 10426/21

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021

ACUERDO N° 296.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto la presentación de la CPN Cuesta, Lorena Alejandra, en la cual desiste de la inscripción para integrar la nómina de peritos de oficio en la Tercera Circunscripción Judicial y habiendo completado oportunamente los requisitos para la inscripción como perito de oficio para la Segunda Circunscripción Judicial, es pertinente ampliar la nómina de peritos de oficio dispuesta por Acuerdos N° 22/21, N° 50/21 y N° 149/21 Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR la nómina de peritos de oficio que actuarán durante tres periodos a partir del año 2021, dispuesta por Acuerdos N°22/2020, N° 50/21 y N° 149/21 incluyendo en la misma a los siguientes Peritos:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES

CONTADOR

CUESTA, LORENA ALEJANDRA – D.N.I. N° 23.507.141 – Pueyrredón N° 686- CIUDAD DE VILLA MERCEDES – email: lacuesta@giajsanluis.gov.ar

II) DISPONER que por Secretaria Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”. – Con lo que se dio por terminado el presente acto,

disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial de la Provincia.